

EDICTO.- Ante el Sexto Juzgado Civil Transitorio de Lima Expediente N°04406-2022-0-1801-JR-CI-10 Especialista: RODRIGO MONTALVO EVELIN, Mediante Resolución N°02 de fecha 12 de Diciembre del 2022 se admite a trámite la demanda interpuesta por LUIS FERNANDO GARCES CARRANZA contra GUILLERMO DE LA COTERA GUTIERREZ y JHULBER VILLAR RODRIGUEZ sobre RECTIFICACION DE AREA DE BIEN INMUEBLE tramitándose la misma como PROCESO ABREVIADO, se realiza la presente publicación para los fines de ley, de conformidad con lo prescrito en el Art.506 del Código Procesal Civil, a fin de evitar futuras nulidades. Autoriza el presente edicto el Abogado que suscribe.- Lima, 30 de Setiembre del 2024.- Jorge Miguel Arenas Valencia - ABOGADO - Reg. CAL 24804.-